

DECÁLOGO POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE BOSA



¿Cómo las mujeres cuidadoras de Bosa convertimos nuestras experiencias en propuestas para transformar Bogotá?

Nosotras, las mujeres cuidadoras de Bosa, hemos sostenido la vida cotidiana de nuestros hogares y comunidades durante años, muchas veces sin que nadie reconociera el valor de nuestro trabajo. Hemos aprendido que el cuidado no es solo una carga: es también el lugar desde donde construimos redes, liderazgos y formas de transformar nuestros territorios.

Por eso, decidimos y nos vinculamos al proceso de empoderamiento social y político, a través del curso "Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden" convocado desde la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual fortalecimos nuestras capacidades de liderazgo y empoderamiento social y político alrededor de los

trabajos de cuidado que hemos desarrollado por años en Bogotá. Allí, abordamos la importancia de nuestra participación ciudadana e incidencia en espacios de toma de decisiones con un enfoque de género e interseccional y nos apropiamos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Decálogos por el Cuidado son el resultado de ese proceso participativo. Los construimos juntas en nuestras diferencias y diversidades, como lideresas de base; mujeres de organizaciones feministas; mujeres lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres campesinas y mujeres afrodescendientes y negras. En estos decálogos, priorizamos propuestas que reflejan nuestras voces, nuestras vivencias y nuestra capacidad propositiva. No solo hablamos de lo que nos afecta: también definimos lo que necesitamos para que Bogotá sea más justa con quienes cuidamos.

Este decálogo es nuestra apuesta por la **cuarta R del cuidado: la Representación**. Queremos ser reconocidas no solo como usuarias de servicios, sino como sujetas políticas de derechos, con voz, liderazgo e incidencia en las decisiones que afectan nuestras vidas en nuestras diferencias y diversidad, así como de quienes cuidamos



Los cuidados en cifras – Localidad de Bosa

89%

De las personas que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Bosa son mujeres mayores de 14 años.

48%

De las mujeres cuidadoras en Bosa tiene como nivel educativo máximo la secundaria incompleta, lo que refleja desigualdades estructurales en sus trayectorias de vida.

31%

De las mujeres cuidadoras presentan enfermedades crónicas diagnosticadas, evidenciando el impacto físico y emocional de la sobrecarga del cuidado.

3h
12min

Es la brecha de tiempo diario en trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en la localidad.

67%

De las personas reporta mecanismos de control social que penalizan a los hombres que participan activamente en las labores de cuidado.

Fuente: Línea base Sistema Distrital de Cuidado, 2022

Decálogo por el Cuidado de Bosa

Las diez propuestas y recomendaciones que presentamos a continuación nacen de nuestras experiencias, reflexiones y diálogos como mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa, construidas colectivamente en el marco de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. A través de ellas, buscamos visibilizar las realidades del cuidado en nuestra localidad, fortalecer nuestra participación y aportar a la garantía de derechos, la autonomía de las mujeres y la transformación de las desigualdades de género que atraviesan nuestra vida cotidiana y comunitaria.

- 1 En el marco de garantizar el derecho a una vida libre de violencias, proponemos el fortalecimiento de las rutas de atención de violencias basadas en género en el Sistema Distrital de Cuidado, por medio de la articulación de un puente técnico con las comisarías de familia y jueces locales, que permitan la creación de un mecanismo que active de forma obligatoria y vinculante la asistencia de hombres demandados a procesos formativos presenciales en masculinidades corresponsales y no violentas. Esto con el objetivo de blindar el principio de no repetición y garantizar un hábitat local seguro para todas las mujeres que realizan trabajos de cuidado no remunerados.
- 2 La salud como derecho debe reconocer el impacto de los trabajos del cuidado no remunerado en la salud mental y física de las mujeres que los realizan, a través de programas de atención integral y redes de apoyo comunitario locales.
- 3 Es necesario implementar brigadas de salud domiciliarias integrales que prioricen a las mujeres cuidadoras y personas mayores, para garantizar su derecho a la salud plena y para eliminar las barreras de movilidad que limitan su acceso al sistema de salud.
- 4 Requerimos capacitar y reconfigurar la atención en salud a través de la sensibilización obligatoria del personal médico y administrativo en enfoque de género, especialmente al personal de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.
- 5 Instamos a impulsar la autonomía financiera de las mujeres cuidadoras mediante la Certificación de Competencias Laborales (ECCL-SENA) en sectores no tradicionales,

	para validar saberes empíricos de las mismas, superar la segregación laboral y reducir las cargas del trabajo de cuidado no remunerado. Esta ruta garantizará igualdad de oportunidades mediante ajustes razonables, lo que extenderá la formación y el empleo formal a las personas con discapacidad bajo el cuidado de estas mujeres, eliminará barreras del entorno y promoverá la independencia económica del núcleo familiar.
6	Proponemos la creación y apoyo presupuestal local para la Red Local de Mujeres que realizan trabajos de cuidado no remunerados, para facilitar su inserción en espacios macro de decisión y elección popular y fomentar la formación de las mujeres participantes, lo que se logrará al sincronizar sus horarios con su ejercicio de liderazgo y los tiempos de los cuidados.
7	Es necesaria la creación de estrategias de relevo de cuidado domiciliario para las mujeres cuidadoras, por instituciones o redes comunitarias del cuidado, que permitan mitigar la sobrecarga de trabajos de cuidado no remunerados, con el fin de garantizar la autonomía, liderazgo comunitario y participación incidente en los escenarios del poder local de las mujeres trabajadoras del cuidado no remunerado.
8	Requerimos institucionalizar acciones afirmativas en las políticas distritales de vivienda, por medio de un cupo preferencial e índices de priorización específicos en los subsidios locales de adquisición y mejoramiento para hogares liderados por mujeres cuidadoras y mujeres cuidadoras que realizan trabajos informales.
9	Es necesario expandir las competencias del Sistema Distrital de Cuidado a través de servicios de resolución de conflictos con enfoque de género y transformación cultural del cuidado para la práctica de liderazgos transformadores entorno a los trabajos de cuidado no remunerados.
10	Proponemos implementar círculos locales de Cuidado Colectivo como dispositivos territoriales para la paz, la convivencia y la sanación emocional de las mujeres cuidadoras. Estos espacios deben contar con apoyo psicosocial especializado bajo un enfoque de género e interseccional de las profesionales en psicología del Sistema Distrital de Cuidado, lo que mitigará el desgaste emocional derivado de los trabajos de cuidado no remunerados.